

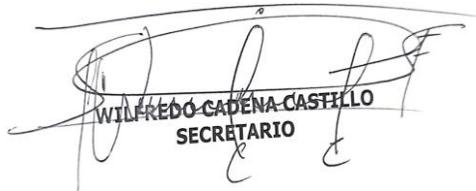


Landázuri - Santander

Proceso : INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante : JOSE LINDERMAN TELLEZ FONTECHA
Citados : ALFONSO PINZON VARGAS Y CAROLIPO TELLEZ
Apoderado Solicitante : DR. RAIMOR AMADO ABAUNZA
Radicado : 683852042001-2023-00157

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que se tiene pendiente programar fecha y hora para la práctica de interrogatorio de parte. Sírvase proveer.

Landázuri, 01 de diciembre de 2023



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Landázuri, primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y consultado el expediente de esta solicitud extra proceso, se avizora la correspondiente notificación de las personas que deberán absolver el interrogatorio solicitado, por lo que se señala el **VEINTICINCO -25- DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, para la práctica de la diligencia.

En consecuencia, cítese a los señores **ALFONSO PINZON VARGAS** y **CAROLIPO TELLEZ**, para que comparezcan físicamente en la fecha y hora arriba indicada a absolver el interrogatorio que por escrito y que en sobre cerrado o abierto presentará el apoderado del señor **JOSE LINDERMAN TELLEZ FONTECHA**, o que en forma oral esta le haga el día de la diligencia, con la advertencia de que si no comparecen el día y hora señalado, estando debidamente citados, se darán por ciertos los hechos motivo de la diligencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 del Código General del Proceso.

La parte solicitante podrá conectarse virtualmente (a través del link que oportunamente se le remitirá).

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO